



Resolución Ministerial

N° 222-2025-MINEDU

Lima, 23 MAY 2025

VISTO, los documentos que conforman el Expediente N° MPD2025-EXT-0503352; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 81 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Consejo Nacional de Educación es un órgano especializado, consultivo y autónomo del Ministerio de Educación que tiene como finalidad participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y planes educativos de mediano y largo plazo y las políticas intersectoriales que contribuyen al desarrollo de la educación. Promueve acuerdos y compromisos a favor del desarrollo educativo del país a través del ejercicio participativo del Estado y la sociedad civil; asimismo, opina de oficio en asuntos concernientes al conjunto de la educación peruana y está integrado por personalidades especializadas y representativas de la vida nacional, seleccionadas con criterios de pluralidad e interdisciplinariedad;

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 007-2002-ED, modificado por los Decretos Supremos N° 010-2002-ED y N° 002-2023-MINEDU, establece que el Consejo Nacional de Educación estará conformado por doce (12) integrantes y que deberá tener carácter plural y multidisciplinario; asimismo, indica que sus miembros gozan de autonomía, siendo designados por un periodo de tres (3) años mediante Resolución Ministerial;

Que, el artículo 5 Reglamento Interno del Consejo Nacional de Educación, aprobado por Resolución Ministerial N° 044-2016-MINEDU, modificado por la Resolución Ministerial N° 354-2020-MINEDU, dispone que los consejeros pueden renunciar al cargo mediante carta motivada dirigida al Ministro de Educación;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 118-2023-MINEDU, se designa, entre otros, a la señora MARIA ISABEL LEON KLENKE, como miembro del Consejo Nacional de Educación para el periodo 2023 – 2026;

Que, con la Carta de fecha 23 de mayo de 2025, la señora MARIA ISABEL LEON KLENKE, presenta su renuncia a la designación como miembro del Consejo Nacional de Educación, por motivos personales;

Que, estando a la renuncia presentada, corresponde aceptar la misma;

De conformidad con lo previsto en Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el





Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Educación, aprobado por Resolución Ministerial N° 044-2016-MINEDU y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora MARIA ISABEL LEON KLENKE, como miembro del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la interesada y al Consejo Nacional de Educación, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.




MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
Ministro de Educación